ACREDITACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL 70% DE LOS RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN

Proyecto: Instalación Solar Fotovoltaica INTERNATIONAL SCHOOL COLEGIO SAN PATRICIO TOLEDO

Expediente: SLPS-2023-03142

ANEXO:

ACREDITACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL 70 % DE LOS RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN para instalaciones de potencia superior a 100 kW nominales

Don/Doña **MARIA ELENA BENITO MOLINA** (Apoderada Mancomunada) con N.I.F./N.I.E./: **02886826G** con domicilio a efectos de comunicaciones en: CALLE SIL 58, Localidad: MADRID, CP: 28002, Provincia: MADRID, Teléfono 913598800, Fax: , correo electrónico: patricia.galceran@inspirededu.com, en su propio nombre o en representación de **INSDE, S.L,** con N.I.F **B28159192**, domiciliada en: CALLE SIL 58, Localidad: MADRID, CP: 28002, Provincia: MADRID, Teléfono 913598800, Fax: , correo electrónico: patricia.galceran@inspirededu.com.

La representación se ostenta en virtud del documento/acto: Escritura 5.514 de 15 de diciembre de 2020 (Notaría Andrés Rodríguez Nafria)

ACREDITA

Que ha presentado solicitud al **programa de incentivos 1** de las ayudas vinculadas al Real Decreto 477/2021, de 29 de junio, para la ejecución del proyecto denominado **Instalación Solar Fotovoltaica INTERNATIONAL SCHOOL COLEGIO SAN PATRICIO TOLEDO** con número de expediente **SLPS-2023-03142**

Que el proyecto que se va a ejecutar cumple con la valorización del 70% de los residuos de construcción y demolición generados en las obras civiles realizadas.

Se presenta a continuación una memoria resumen con las características de los residuos generados1:

Residuogenerado	Código LER[2]	Cantidad total de residuo generado		Gestor de destino[3]	Porcentaje de valorización
		m^3	t		
Cables Eléctricos	17 04 11	0,0020	0,0020		~ 100 %
Papel y Cartón	20 01 01	0,0133	0,0100		~100 %
Plásticos	17 02 03	0,0083	0,0050		~100 %
Madera (pallet)	17 02 01	0,2778	0,0250		~100 %

Junto a este documento, se incorporarán los certificados de los gestores de destino.

En la lista anterior puede apreciarse que los residuos que se generarán en la obra son de naturaleza NO PELIGROSA.

[1] Los residuos peligrosos no valorizables no se tendrán en cuenta para la consecución de este objetivo.
[2] Se incorporará el Código LER, de acuerdo con la Orden MAM/304/2002, de 8 de febrero, por la que se publican lasoperaciones de valorización y eliminación de residuos y la lista europea de residuos.
[3] Se deben enviar los certificados emitidos por los gestores de destino.

En el caso de que, a fecha de la solicitud, no se disponga de información relativa a los **gestores de destino** que procesarán los residuos generados, la identificación y los certificados de los mismos sedeberán aportar con la documentación requerida en **fase de justificación**. De cualquier forma, es requisito indispensable la contratación de gestores autorizados para el tratamiento de los residuos generados en el proyecto.

BENITO MOLINA, MARIA ELENA (AUTENTICACIÓN) Digitally signed by BENITO MOLINA, MARIA ELENA (AUTENTICACIÓN) Date: 2024.09.05 12:40:31 +02'00'

Y7476340CE SILVA GONCALO (R: B28159192) Digitally signed by Y7476340C E SILVA GONCALO (R: B28159192) Date: 2024.09.05 12:41:02 +02'00'

Fecha y firma del solicitante

[1] Los residuos peligrosos no valorizables no se tendrán en cuenta para la consecución de este objetivo.
[2] Se incorporará el Código LER, de acuerdo con la Orden MAM/304/2002, de 8 de febrero, por la que se publican lasoperaciones de valorización y eliminación de residuos y la lista europea de residuos.
[3] Se deben enviar los certificados emitidos por los gestores de destino.